



PRONUNCIAMIENTO N° 031/DP/2018

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVENDRÁ ANTE COBROS INDEBIDOS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Frente a los reclamos y la protesta de los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), ante cobros ilegales por concepto de mora que por años ha venido efectuando dicha casa de estudios, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

1. Reconociendo que los servicios educativos materializan el derecho a la educación y, en el marco de nuestras competencias constitucionales, consideramos que la PUCP debe devolver las sumas de dinero cobradas indebidamente en forma oportuna, transparente y con pleno respeto al ordenamiento jurídico y a las legítimas expectativas de los alumnos y sus familias.
2. No obstante, es preciso recordar que la devolución de un cobro indebido alcanza los realizados en los últimos 10 años, según lo establece nuestro ordenamiento jurídico.
3. La institución está a disposición de todas las organizaciones estudiantiles que afronten una situación similar para cautelar sus derechos.
4. Al mismo tiempo, realizaremos el seguimiento de las acciones que realice el INDECOPI en el marco de sus funciones.
5. La entidad elaborará un informe sobre la problemática vinculada con este tipo de cobros.

Finalmente, aclaramos que la Defensoría Universitaria es un órgano interno de la universidad que no forma parte de la Defensoría del Pueblo. No obstante, nuestra entidad espera coordinar con dicha instancia para indagar las acciones que vienen desarrollando en favor de las estudiantes.

Lima, 5 de diciembre del 2018